

JOSEP MARIA VALLS ANDREU, secretario general del Ayuntamiento de Cambrils.

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 28 de marzo de 2017, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"7. - APROBAR EL CONVENIO CON LA ENTIDAD NAC PARA LA ORGANIZACIÓN DEL CARNAVAL 2017 Y OTORGAR SUBVENCIÓN POR IMPORTE DE 6.500 €

El Sr. Abella explica las acciones que se subvencionan.

El Sr. Chatelain pide que las subvenciones se centralicen en la misma concejalía y no que tengan que ser también de la alcaldía.

El Sr. Rico reitera la petición del Sr. Chatelain.

La Sra. alcaldesa explica que son actos extraordinarios no previstos por la concejalía.

El Sr. Chatelain dice que también existen las modificaciones de créditos como la que acabamos de aprobar.

La Sra. alcaldesa dice que es más ágil así.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los 21 miembros presentes, y a propuesta de la Comisión Informativa de Cultura y Fiestas, adopta el siguiente acuerdo:

Dado que el Ayuntamiento de Cambrils y la entidad NAC - Noche de Artistas de Cambrils tienen interés común en que en Cambrils se organice la Fiesta del Carnaval, los días 24, 25, 26 y 28 de febrero de 2017.

Dado que esta organización requiere el esfuerzo conjunto de ambas partes, se establece así mediante el presente convenio el marco de colaboración necesario para lograrlo y las obligaciones a asumir por cada una de las partes.

Visto el informe favorable del interventor.

Se acuerda aprobar el convenio entre la entidad NAC - Noche de Artistas de Cambrils, con NIF G43860782, entidad que está inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones con el número 155, y el Ayuntamiento de Cambrils, por la organización del carnaval 2017, y conceder esta entidad una subvención por importe de 6.500 €. Esta subvención se concede con cargo al presupuesto ordinario de 2017, de la siguiente manera:

- 4.500 € con cargo al presupuesto de Fiestas, partida 2015 15 33800 48000 Fiestas. Subvenciones.
- 2.000 € con cargo al presupuesto de Alcaldía. "

Y para que así conste, firmo la presente con el visto bueno de la sra. alcaldesa.